

**ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE RAFELBUNYOL
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019 .**

En Rafelbunyol, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día dieciseis de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rafelbunyol los siguientes miembros del Consejo Escolar Municipal de Rafelbunyol.

Presidente:

Sr. FRANCISCO ALBERTO LOPEZ LOPEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rafelbunyol. (Que actua como Presidente del Consell)

Secretaria:

Sra. AMPARO PIQUER BERNET, Funcionaria del Ayuntamiento de Rafelbunyol que actua como Secretaria del Consell Escolar Municipal de Rafelbunyol.

Miembros representantes del profesorado y personal administrativo y de servicios de los centros escolares, nombrados a propuesta de los sindicatos:

Sra. ROSA MARIA LLUCH ERES (representante del Colegio Público Verge del Miracle, propuesta por USOCV)

Sra. DOLORES CHULVI NATIVIDAD (representante del Colegio Público Verge del Miracle, propuesta por STEPV)

Sr. ANDRES ANDREO LLOPIS (representante del Instituto de Educación Secundaria de Rafelbunyol. propuesto por STEPV)

Miembros representantes de los padres y de las madres del alumnado y del alumnado de los centros escolares del municipio:

Padres y madres del alumnado:

Sra. SILVIA CASTELLAR OBRER (representante del AMPA del Colegio Público Verge del Miracle,)

Concejala delegada del Ayuntamiento, designada por el Pleno:

Sra. ROSA AZOR LOZANO (Concejala de Educación)

Directiva de centros públicos y titulares de centros privados del municipio:

Sra. LEONOR MEDINA BORRAS (directora del Colegio Público Verge del Miracle)

Sra. ANTONIA PEREZ GIL (directora del Instituto de ESO)

Sra. ROSA NAVARRO PIQUER (directora del Centro de EPA)

Sra. RUTH ARROYO AROSA, (directora provisional del nuevo colegio de primaria, quien asistió como invitada)

Representante de la Administración Educativa:

Sr. RAFAEL ANTOLIN LOPEZ DIAGO (representante de la Administración Educativa)

A continuación, se da cuenta de los asuntos contenidos dentro del orden del día, adoptándose los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por parte del señor Presidente del Consell Escolar Municipal, se pregunta al resto de miembros del Consell si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, la cual es aprobada por unanimidad, rectificándose del apartado de los miembros representates de padres y madres del alumnado, el nombre de la representante del AMPA la SRA. ANA PEREZ BRAVO dado que no debería aparecer, debido a un error material de transcripción, pues ya no figura como miembro del AMPA del colegio Verge del Miracle.

SEGUNDO.- DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS A EFECTOS ESCOLARES PARA EL CURSO 2019/2020.

Se informa que, según Resolución de 10 de junio de 2019 de la Dirección general de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2019/2020, y de acuerdo con la orden de 11 de junio de 1.998, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios generales por los que se ha de regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunidad Valenciana que



imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas, antes del día 20 de julio anterior al curso escolar de que se trate debe de remitirse la relación de días que se proponen declarar como no lectivos, adjuntando a la misma certificación del acuerdo adoptado por el Consejo Escolar Municipal.

Se informa que por parte del Consejo Escolar del Centro del Colegio Público Verge del Miracle ha formulado la siguiente propuesta:

9 DE DICIEMBRE DE 2019
18 DE MARZO DE 2020
20 DE MARZO DE 2020.

Se informa que por parte de la Directora del Instituto de Enseñanza Secundaria de Rafelbunyol, el Consejo Escolar de dicho centro ha formulado la siguiente propuesta:

17 DE MARZO
18 DE MARZO
20 DE MARZO

Después de debatir los días a designar como fiestas escolares para el curso 2019/2020 se llegó a la conclusión y se acordó por unanimidad:

Primero.- Proponer a la Dirección Territorial Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que se acepten los días como festivos a efectos escolares para el curso escolar 2019/2020, los que se expresan a continuación:

17 DE MARZO
18 DE MARZO
20 DE MARZO

Segundo.- Remitir este acuerdo, a través del Ayuntamiento de Rafelbunyol, a la Dirección General o Territorial de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes y a la Inspección Educativa.

TERCERO.-PROPUESTA DIRIGIDA A LA CONSELLERIA DE EDUCACION SOBRE LA VARIACION DE LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020.

Se da cuenta del acuerdo de propuesta realizado por el Consejo Escolar de Centro del colegio Verge del Miracle en el cual se acordó por unanimidad aprobar retrasar un día el inicio del curso escolar 2019/2020, debido a que el día 10 de septiembre en el municipio de Rafelbunyol es Fiesta Local y,

prolongar así la finalización del mismo un día más tarde, para un mejor rendimiento y planificación de las actividades escolares, no modificando el calendario escolar, en cuanto a los días lectivos anuales propuestos por la Conselleria de Educación.

Debatido el tema entre los diferentes centros escolares del municipio, se acordó por unanimidad:

Primero.-Solicitar a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte, la aprobación de retrasar un día el inicio del curso escolar 2019/2020 y finalizar un día más tarde en el municipio de Rafelbunyol.

Segundo.- Remitir este acuerdo, a través del Ayuntamiento de Rafelbunyol, a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte y a la Inspección Educativa.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra Leonor Medina Borrás Directora del Colegio Verge del Miracle y la Sra. Ruth Arroyo Arosa como Directora del CEIP Núm 2 de Rafelbunyol, manifiestan que después de haber hablado con la Dirección Territorial de Conselleria de Educación, y dado que entre la segunda semana de agosto y la primera de septiembre está previsto la entrega de llaves del CEIP Núm 2, por ese motivo se tendrá que hacer traslado y montaje de mobiliario para dejar los dos colegios preparados para poder comenzar el curso escolar con los alumnos en condiciones.

Por ello, el consejo Escolar municipal, acordó por unanimidad :

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria la aprobación del retraso para los centros CEIP Verge del Miracle y CEIP Num 2 de Rafelbunyol al día **16 de Septiembre de 2019** y la finalización del mismo al día **25 de junio de 2020**, dado que el día 24 de Junio es festivo en el calendario laboral de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Remitir este acuerdo, a través del Ayuntamiento de Rafelbunyol, a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte y a la Inspección Educativa.

La Sra Leonor Medina Borrás Directora del Colegio Verge del Miracle y la Sra. Ruth Arroyo Arosa como Directora del CEIP Núm 2 de Rafelbunyol, solicitan se abra una puerta que comunique los dos colegios para poder facilitar la realización de actividades conjuntas de los dos centros, (entre otros la escuela matutina y vespertina) y actividades extraescolares comunes, evitando así que los alumnos tengan que salir a la calle para pasar de un centro a otro, y también para facilitar el traslado de recurso personales que se

comparten como personal trabajador de los dos centros.

El Sr. Presidente manifiesta que lo tendrá en cuenta y lo comunicara al personal encargado.

Asimismo se acuerda remitir esta solicitud a la Dirección Territorial de Infraestructuras Educativas de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La Sra Silvia Castellar Obrer, representante del AMPA del Colegio Verge del Miracle presenta las propuestas de actividades extraescolares para el curso 2019/2020, informando que dichas actividades se realizaran durante todo el curso escolar fuera del horario escolar, así como la realización de la escuela de navidad, escuela de pascua y escuela de verano en el supuesto que se realicen dependiendo de las necesidades.

Por ello solicitan la autorización del Consejo escolar municipal para poder utilizar los espacios públicos del centro .

Por parte de los miembros del Consell Escolar Municipal no hay inconveniente en que se puedan utilizar dichas instalaciones siempre que la empresa y el centro se coordinen.

La Sra Tonica, Directora del IES pregunta sobre les Trobades de la Escola en Valencia

El Presidente del Consell manifiesta que esta en marcha y se esta trabajando en el tema.

La Sra Silvia Castellar propone si cabria la posibilidad de que el Consell Escolares Municipal se podrían celebrar por la tarde.

El Sr. Inspector manifiesta que eso se debería tratar y aprobar en un Consell Escolar Municipal.

La Sra Tonica Directora del IES manifiesta que un consell escolar anterior se propuso que se cambiara la fiesta de San Vicente por la de San Antonio como fiesta local.

El presidente informa que por el momento no se ha cambiado.

Y, sin más asuntos que tratar, por parte de la presidencia se dio por finalizada la sesión a las catorce horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretaria certifico.